

<b>FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO</b>	
<b>Nombre del registro administrativo con potencial estadístico</b>	Registro del Cuestionario de Implementación de mejora regulatoria realizado a instituciones de la Función Ejecutiva con facultades de regulación y control
<b>Institución responsable</b>	Presidencia de la República - PRE
<b>Área/unidad técnica responsable</b>	Dirección de Asuntos Regulatorios
<b>Contacto del responsable técnico</b>	Nombres y apellidos: Mario Paúl Cabezas Luna
	Cargo: Analista de Diseño Legal
	Correo institucional: <a href="mailto:cabezasm@presidencia.gob.ec">cabezasm@presidencia.gob.ec</a>
	Celular: 0998483500
<b>Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico</b>	Evaluar la calidad de las regulaciones del país y el proceso a través del cual fueron desarrolladas
<b>Unidad de observación</b>	Instituciones de la Función Ejecutiva con facultades de regulación y control
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	Nacional
<b>Sector o tema</b>	1.10 Política y otras actividades comunales
<b>Principales variables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Herramientas regulatorias</li> <li>b. Institucionalidad</li> <li>c. Política Regulatoria</li> <li>d. Seguimiento y evaluación</li> <li>e. Transparencia</li> <li>f. Disponibilidad de la información</li> <li>g. Diseño de la regulación</li> <li>h. Planificación regulatoria institucional</li> <li>i. Revisión ex post de las regulaciones</li> </ul>
<b>Periodicidad de captación de información</b>	Anual
<b>Disponibilidad de la información</b>	2021- 2022
<b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el</b>	<b>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025</b>



<p><b>registro administrativo con potencial estadístico</b></p>	<p><b>Objetivo 14:</b> Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p><b>Política 14.3:</b> Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.</p> <p><b>Meta 14.3.1:</b> Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.</p> <p><b>Indicador 14.3.1:</b> Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria</p> <p><b>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 16:</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p> <p><b>Meta 16.10:</b> Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p> <p><b>c. Decreto Ejecutivo No. 1204. 04 de diciembre de 2020. Registro Oficial Tercer Suplemento No. 352 de 17 de diciembre de 2020.</b></p> <p><b>d. Decreto Ejecutivo No. 68.</b></p>
<p><b>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</b></p>	<p>20 de diciembre de 2021</p>

